

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202460200000218351

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2024

Señor

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

Email: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Apoderado Aseguradora Solidaria de Colombia

**ASUNTO:** Respuesta derecho de petición - Rad: **SIM 1764329325**

Cordial saludo

**ESPERANZA CLAUDIA BRAVO**, obrando en calidad de Coordinadora del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Valle del Cauca, de manera respetuosa y dentro de los términos de ley, me permito brindar respuesta al derecho de petición con radicado **SIM 1764329325** de fecha 7 de octubre de 2024, mediante el cual solicita se remita todas las reclamaciones realizadas ante el ICBF por las señoras ANGELA MARIA SOTO BALLESTEROS, DORIS LUCIA ACEVEDO VELASQUEZ, LINA GABRIELA CORREA VALENCIA, MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ y XIOMARA MEJIA GUAPACHA y se le informe si existen saldos a favor de la COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con ocasión del contrato 76.26.18.342 de 2018.

A fin de dar respuesta a su primer interrogante se adelantó búsqueda exhaustiva en el Sistema de Información Misional SIM, así como en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, por nombre y número de cedula de las señoras ANGELA MARIA SOTO BALLESTEROS, DORIS LUCIA ACEVEDO VELASQUEZ, LINA GABRIELA CORREA VALENCIA, MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ y XIOMARA MEJIA GUAPACHA, sin que se encontraran peticiones radicadas por las citadas ciudadanas a nombre propio; sin embargo, revisado el expediente 76-520-31-05-003-2021-00072-00 se tiene que las personas antes indicadas radicaron peticiones ante el ICBF a través de su apoderado Dr. ORLANDO JAVIER BERMÚDEZ MOLINA solicitando se declarare el incumplimiento del contrato 76.26.18.342 de 2018, así como el pago de salarios y prestaciones adeudadas, documentación la cual ya obra en el plenario.

Finalmente consultado la Plataforma SECOP, se evidencia el Contrato No. 76.26.18.342 en estado terminado, sin que se encuentren saldos a favor del contratista.

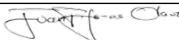
De esta forma se da respuesta de fondo, clara y oportuna a lo solicitado.

Cordialmente,



ESPERANZA CLAUDIA BRAVO  
Coordinadora Grupo Jurídico  
Regional Valle del Cauca

Anexo en archivo PDF: Acta de finalización y cierre financiero 76.26.18.342 (16 anexos)

	<b>NOMBRE - CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Proyectó</b>	Juan Pablo Lemos Olave - Profesional Universitario		15/10/2024
<b>Revisó</b>	Esperanza Claudia Bravo - Coordinadora Grupo Jurídico Valle		15/10/2024
<b>Control Legal</b>	Esperanza Claudia Bravo - Coordinadora Grupo Jurídico Valle		15/10/2024

**Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.**



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de  
16

**ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO  
DEL CONTRATO No. 76.26.18.342 DE 2018**

**DATOS INICIALES DEL CONTRATO:**

**PARTES:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y  
COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION A NIÑAS Y NIÑOS Y  
MUJERES GESTANTES EN EL MARCO DE LA POLITICA DE  
ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA  
INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE", DE CONFORMIDAD CON  
LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y PARAMETROS  
ESTABLECIDOS POR EL ICBF PARA LOS SERVICIOS:  
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIARES,  
AGRUPADOS , FAM

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN  
DEL CONTRATO:** Día: 23 Mes: 07 Año: 2018

**FECHA APROBACIÓN  
PÓLIZA:** Día: 26 Mes: 07 Año: 2018

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** "EL CONTRATO TENDRA UN PLAZO DE EJECUCION HASTA  
DEL 01 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018  
CONTADO A ÁRTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y DE  
LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES"

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 2 de  
16

**FECHA DE INICIO DEL  
CONTRATO:**

**Día: 01 Mes: 08 Año: 2018**

**FECHA DE TERMINACIÓN  
DEL CONTRATO:**

**Día: 15 Mes: 12 Año: 2018**

**VALOR TOTAL DEL  
CONTRATO:**

**DOSMIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS  
DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE.  
(\$2.210.217.903).**

**CDP:**

**No. 135218**

**Día: 13 Mes: 07 Año: 2018**

**Valor: DOSMIL DOSCIENTOS VENTISEIS MILLONES  
QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS  
PESOS PESOS M/CTE. (\$2.226.543.042).**

**R.P:**

**No. 616618**

**Día: 30 Mes: 07 Año: 2018**

**Valor: DOSMIL DOSCIENTOS VENTISEIS MILLONES  
QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS  
PESOS PESOS M/CTE. (\$2.226.543.042).**

**MODIFICACIONES:**

(Relacione todas las  
Modificaciones que  
Se hayan realizado al  
Contrato (cesiones,  
Suspensiones, etc. En orden)

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 3 de  
16

**No. 1 MODIFICACION. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, VALOR DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$2.347.728)**

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebro contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$969.357.807 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS).
2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$2.347.728 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL, correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
AGOSTO	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$1.540.608 (CANDELARIA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$611.712 (PALMIRA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$195.408 (PRADERA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (CANDELARIA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.
4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$2.347.728 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS).

**No.2 MODIFICIACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, VALOR, QUINCE MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$15.028.492)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 4 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebro contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$1.110.805.500 (MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$15.028.492 (QUINCE MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
AGOSTO	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACION DÍA HÁBIL - \$888.368 (PALMIRA)		
OTRO - \$10.028.660 (PALMIRA) ATENCION COMPLETA		
OTRO - \$4.011.464 (CERRITO) ATENCION COMPLETA		
RACION DÍA HÁBIL - \$000 (GINEBRA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$15.028.492 (QUINCE MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS).

**No.3 MODIFICACION. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, VALOR, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$753.312)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 5 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebros contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$1.110.805.500 (MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$753.312 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
AGOSTO	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACION DÍA HÁBIL - \$181.248 (FLORIDA)		
RACION DÍA HÁBIL - \$303.024 (CANDELARIA)		
RACION DÍA HÁBIL - \$5.664 (CERRITO)		
RACION DÍA HÁBIL - \$263.376 (GINEBRA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$753.312 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS).

**No.4 MODIFICACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$1.053.504)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 6 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebros contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$1.053.504 (UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
SEPTIEMBRE	2018	CZ PALMIRA
Concepto		
RACIÓN DÍA HABIL - \$141.600 (FLORIDA)		
RACIÓN DÍA HABIL - \$682.688 (CANDELARIA)		
RACIÓN DÍA HABIL - \$2.832 (CERRITO)		
RACIÓN DÍA HABIL - \$246.384 (GINEBRA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$1.053.504 (UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS).

**No.5 MODIFICACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.608.576)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 7 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebro contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$1.608.576 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB AGROPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL, correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
SEPTIEMBRE	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$634.368 (CANDELARIA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$804.288 (PALMIRA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$169.920 (PRADERA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (CANDELARIA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$1.608.576 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS).

**No.6 MODIFICACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$16.377.344)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 8 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebro contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$16.377.344 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
SEPTIEMBRE	2018	ICZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACION DIA HABIL - \$889.248 (PALMIRA)		
OTRO - \$9.680.060 (PALMIRA) CUPO COMPLETO		
OTRO - \$3.872.024 (CERRITO) CUPO COMPLETO		
OTRO - \$1.936.012 (CANDELARIA) CUPO COMPLETO		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$16.377.344 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS).

**No.7 MODIFICACIÓN . DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$2.039.806)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 9 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebros contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$2.039.806 (DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL TRADICIONAL, correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
SEPTIEMBRE	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
OTRO - \$2.039.806 (CANDELARIA) CUPO COMPLETO		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (PALMIRA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (PRADERA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (CANDELARIA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$2.039.806 (DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS).

**No. 8 MODIFICACIÓN DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$15.365.500)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 10 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebros contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$15.365.500 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
OCTUBRE	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$1.325.376 (PALMIRA)		
OTRO - \$10.028.660 (PALMIRA) CUPO COMPLETO		
OTRO - \$4.011.464 (CERRITO) CUPO COMPLETO		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (GINEBRA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$15.365.500 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS).

**No.9 MODIFICACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, UN MILLON DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.002.528)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 11 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebros contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$1.002.528 (UN MILLON DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
OCTUBRE	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$178.416 (FLORIDA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$441.792 (CANDELARIA)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$8.496 (CERRITO)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$373.824 (GINEBRA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$1.002.528 (UN MILLON DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS).

**No.10 MODIFICACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$3.273.478).**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 12 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebros contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$3.273.478 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL, correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
OCTUBRE	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACION DÍA HÁBIL - \$594.720 (CANDELARIA)		
RACION DÍA HÁBIL - \$599.232 (PALMIRA)		
RACION DÍA HÁBIL - \$000 (PRADERA)		
OTRO - \$2.109.526 (CANDELARIA) CUPO COMPLETO		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$3.273.478 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS).

**No.11 MODIFICACIÓN. DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2018, VALOR, DOS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.005.732)**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 13 de  
16

Entre los suscritos a saber WILLIAM FELIPE MARQUEZ OSORIO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 16.599.756 expedida en la ciudad de SANTIAGO DE CALI, quien obra en calidad de DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, Con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la ley 75 de 1968, quien para efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra parte GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.303.763, actuando en nombre y representación de COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con NIT No. 805.006.573-6, hemos acordado suscribir el presente OTRO SI DE LIBERACIÓN PRESUPUESTAL al Contrato No. 76.26.18.342 suscrito el 23 de julio de 2018, para modificar la cláusula OCTAVA, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el ICBF celebro contrato con COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL con No. de Contrato 76.26.18.342, suscrito el día 23 de julio de 2018, por valor de \$2.271.073.904 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS).

2. Que se hace necesario disminuir la suma de \$2.005.732 (DOS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS), para el identificador C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO Rec. 27 - Propios HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T), correspondiente a:

Mes	Año	Centro Zonal y/o Dependencia
OCTUBRE	2018	CZ PALMIRA
<b>Concepto</b>		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (FLORIDA)		
OTRO - \$2.005.732 (CANDELARIA) CUPO COMPLETO		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (CERRITO)		
RACIÓN DÍA HÁBIL - \$000 (GINEBRA)		

3. En razón de lo anterior se debe liberar recursos del compromiso presupuestal SIF Nación No. 616618 de fecha del 30 de julio de 2018 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135218.

4. Identificador presupuestal: C-4102-1500-4-0-102 TRADICIONAL - COMUNITARIO - Rec. 27 - Propios.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se determina que se disminuye del valor del contrato principal la suma de \$2.005.732 (DOS MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS).

**SANCIONES IMPUESTAS:**

DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CON COBRO DE PERJUICIOS. (ART. 17 LEY 1150 DE 2007) A TRAVES DE RESOLUCIÓN 10411 DEL 17/12/2019, EJECUCION DE CLAUSULA PENAL POR VALOR DE VENTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$22.710.730)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 14 de  
16

**CARGO SUPERVISOR ICBF:**

**COORDINADOR (A) CENTRO ZONAL PALMIRA**

**NOMBRE Y CARGO**

**SUPERVISOR (es)**

(Que conocieron de la  
Ejecución del contrato):

**MARIA VICTORIA LLANOS – COORDINADORA CENTRO  
ZONAL PALMIRA; DIANA CAROLINA BETANCOURTH-  
COORDINADORA CENTRO ZONAL PALMIRA; DARWIN  
LOZANO LOZANO – COORDINADOR CENTRO ZONAL  
PALMIRA – SANDRA ISABEL PABUENA POLO –  
COORDINADORA CENTRO ZONAL PALMIRA**

**NOMBRE Y CARGO**

**SUPERVISOR (es)**

(Para efectos de suscripción  
De la presente acta):

**SANDRA ISABEL PABUENA POLO - COORDINADORA  
CENTRO ZONAL PALMIRA**

**SANDRA ISABEL PABUENA POLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 32879732, Coordinadora del centro zonal Palmira del ICBF, nombrado mediante la Resolución No. 1202 del ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), en calidad de **SUPERVISOR** procedo a suscribir la presente **ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO** del **CONTRATO No. 76.26.18.342 DE 2018**, previas las siguientes consideraciones:

**1)** Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha VEINTITRES (23) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se certifica el cumplimiento PARCIAL del objeto y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO No. 76.26.18.342 del 2018**, suscrito con **CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PREESCOLAR LOS LOBITOS**. **2)** Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día NUEVE (09) de AGOSTO de DOSMIL VEINTIUNO (2021), el respectivo estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja(n) TRES (03) desembolso(s) por la suma total de **DOSMIL CIENTOSESENTA Y CINCO MILLONES SESICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS PESOS M/CTE. (\$2.165.687.042)**. **3)** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Capítulo 5 numeral 5.4 del Manual de Contratación Vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a la fecha se ha perdido competencia para liquidar el **CONTRATO No. 76.26.18.342 DE 2018**. **4)** Que de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha VENTITRES (23) de AGOSTO de DOSMIL VEINTIUNO (2021), suscrito por **SANDRA ISABEL PABUENA POLO -**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 15 de  
16

**COORDIANDORA DEL CENTRO ZONAL PALMIRA**, se certifica la no existencia de contratación derivada por parte de **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL**, para el desarrollo del **CONTRATO No. 76.26.18.342 de 2018**. 5). Que a través de RESOLUCIÓN 10411 DEL 17/12/2019 se sancionó a la EAS **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL** con la DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL CON COBRO DE PERJUICIOS. (ART. 17 LEY 1150 DE 2007) Y EJECUCION DE LA CLAUSULA PENAL POR VALOR DE SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$22.710.730). 6) Que dada la imposibilidad de ubicación y notificación de la EAS **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL**, se hizo imposible la liquidación ordinaria del contrato **76.26.18.342 de 2018**. Que en mérito de lo anteriormente expuesto se certifica que : **PRIMERO.- FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**: Declarar finalizado y cerrado financieramente el **CONTRATO No. 76.26.18.342 de 2018**, celebrado entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF y COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL**, de conformidad con la información contenida en la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y en la demás que evidencie y soporte el cumplimiento del objeto contractual y de cada una de las obligaciones. **SEGUNDO.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**: La Ejecución Presupuestal del **CONTRATO No. 76.26.18.342 de 2018**, de conformidad con lo establecido en el estado de cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalado por EL SUPERVISOR en su Informe Final, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 2.271.073.903
Valor Adiciones	\$
Valor Reducciones	\$ 60.856.000
Valor Total del Contrato	\$ 2.210.217.903
Valor Reintegros	\$
Valor Total Ejecutado	\$ 2.165.687.042
Palor total pagado por el ICBF	\$ 2.165.687.042
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	\$ 44.530.861
Saldo Pendiente por Pagar	\$
Saldo Pendiente por Liberar	\$
Saldo Liberado	\$
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 32.763.059

**TERCERA.- DOCUMENTOS**: Hace parte integral de la presente **ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO DEL CONTRATO No. . 76.26.18.342 de 2018**, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y de todas las obligaciones. **CUARTA - MANIFESTACIÓN**: El supervisor para efectos de la presente **ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO DEL CONTRATO**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO**

F3.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 16 de  
16

**76.26.18.342 de 2018** manifiesta libremente que ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obliga a todo lo manifestado. **QUINTA – PUBLICACIÓN EN EL SECOP:** La presente acta será publicada en el SECOP.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali . a los

**APROBADO**

*Por Jhon.Chamorro fecha 17:30 , 27/08/2021*

Por el **SUPERVISOR**

**SANDRA ISABEL PABUENA POLO**

Coordinadora del centro zonal Palmira del ICBF

Proyectó: Luis Felipe Castillo Salcedo- Abogado ICBF CZ Palmira

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012